



RESOLUCION-CS-N° 478/98

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

COPIA
TUAR ROBERTO RODRIGUEZ
JEFE DEPARTAMENTO
Economico y Social
Secretaria del Consejo Superior
UNSA

SALTA, 04 DIC 1998

Expediente N° 6.181/97.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES convoca a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Costos" de su dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que la única postulante inscripta en el cargo, Cra. María Del Bianco de Ossa, solicita la anulación de su inscripción como tal, invocando razones de salud.

Que, en tal sentido, el Consejo Directivo de la citada Unidad Académica, mediante Resolución N° 582/98, solicita la anulación del concurso y la correspondiente autorización para realizar un nuevo llamado para cubrir el cargo en cuestión.

Que esta situación se encuentra prevista en la Resolución CS N° 094/95 que en su Artículo 1° establece: "Interpretar que las Unidades Académicas propongan la declaración de "concurso desierto", no sólo cuando se entienda de aplicación el Art. 53°, inc. d) de la Res. 350/87 y modificatorias, sino también cuando no haya habido inscriptos o cuando ellos hayan desistido antes de completar todas las evaluaciones".

Que la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo ha emitido su opinión mediante Despacho N° 228/98.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimonovena Sesión Ordinaria del 26 de Noviembre de 1998)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierto el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura COSTOS de la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES, en mérito a las razones invocadas en los considerandos.

///...



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

JUAN CARLOS GOTTIFREDI
SECRETARIO
CONSEJO SUPERIOR
UNSA

.../// - 2 -

Expediente N° 6.181/97.-

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES a convocar nuevamente a concurso público para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura COSTOS de la Carrera de Contador Público Nacional.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales y Dirección de Coordinación Administrativa. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - CS - N° 478/98